

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALZIRA

Edicto

Doña Begoña García Meléndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 213/1998-L, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Sara Blanco Lleti, contra don Juan Antonio Colubi Martí y doña Amparo Martínez Marín, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que después se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 19 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, a solicitud del actor, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera el día 17 de mayo de 1999, a las doce horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 21 de junio de 1999, a los mismos hora y lugar, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día o sucesivos días hábiles, a los mismos hora y lugar, si se repitiere el impedimento.

Las subastas tendrán lugar en la forma y condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el 228 del Reglamento Hipotecario, y en especial las siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo señalado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta el momento de la celebración, acompañando con el mismo resguardo de haber efectuado la consignación del 40 por 100 exigida en el establecimiento destinado al efecto.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a los demandados en caso de no poder ser practicada dicha diligencia de forma personal.

Bienes objeto de la subasta

Lote primero: Nuda propiedad de una mitad indivisa de la vivienda situada a la izquierda, en la sexta planta alta, según se mira al edificio desde su frontera

principal, o sea, la calle Raval de Sant Roc, con acceso por escalera y ascensor comunes del citado cuerpo; tipo A, puerta 11, de superficie 72 metros 2 decímetros cuadrados. Cuerpo de edificación calle Progreso, hoy Raval de Sant Roc, o escalera primera, de Algemés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algemés al tomo 1.135, libro 220 de Algemés, folio 90, finca número 23.728.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 2.400.000 pesetas.

Lote segundo: Urbana, vivienda dúplex, situada entre la segunda y tercera plantas altas del edificio en Algemés, calle San Dionis, 21, tipo D, puertas 4.ª y 6.ª, con acceso por medio de escalera y ascensor comunes, en planta segunda mediante la puerta 4.ª, y en planta tercera por la puerta 6.ª, recayente al zaguán con salida a la calle de su situación, de superficie construida 103 metros cuadrados, y útil 89 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algemés al tomo 1.502, libro 342 de Algemés, folio 146, finca número 31.071.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.000.000 de pesetas.

Lote tercero: Plaza de aparcamiento número 41, situado en la planta baja del edificio en Algemés, calle Sant Dionis, 21, con acceso por el pasillo recayente a la citada calle; de superficie útil 7 metros cuadrados. Linda: Frente, espacio de acceso y maniobra; izquierda, entrando, el garaje 39; derecha, pasillo de acceso, y fondo, muro del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algemés, tomo 1.502, libro 342 de Algemés, folio 131, finca número 31.066.

Valorada a efectos de primera subasta en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Alzira a 28 de enero de 1999.—La Juez, Begoña García Meléndez.—El Secretario.—6.949.

ANDÚJAR

Edicto

Don Rafael Soriano Guzmán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 90/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario, contra don Vicente Gallego Gallego, y otra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.0180001890/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar tipo 1-A, en la carretera de la Estación, de Villanueva de la Reina, cuyo solar ocupa una superficie de 145 metros 67 decímetros cuadrados. Tiene una superficie útil de 89 metros 75 decímetros cuadrados, y consta de dos plantas, disponiendo en la planta baja de porche, vestíbulo, salón-comedor, cocina, patio, aseo y una cochera de 17,95 metros cuadrados, y en la planta alta, cuatro dormitorios, terraza y cuarto de baño. Linda: Por la derecha, entrando, con la vivienda 2-B; por la izquierda, cochera de don Blas León del Castillo; por el fondo, con la otra finca de don Vicente Gallego Gallego, y al frente, la calle de situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad tomo 1.867, libro 150, folio 200, registral número 8.430. Inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en 5.125.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar tipo 3-C, en la carretera de la Estación, de Villanueva de la Reina, cuyo solar ocupa una superficie de 158 metros 19 decímetros cuadrados. Tiene una superficie útil de 89 metros 83 decímetros cuadrados, y consta de dos plantas, disponiendo en la planta baja de porche, vestíbulo, salón-comedor, cocina, patio, aseo y una cochera de 17,95 metros cuadrados, y en la planta alta, cuatro dormitorios, terraza y cuarto de baño. Linda: Por la derecha, entrando, con la vivienda 4-B; por la izquierda, vivienda 2-B; por el fondo, con finca de don Vicente Gallego Gallego, y al frente, la calle de situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad tomo 1.867, libro 150, folio 201, registral número 8.431. Inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en 5.125.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar tipo 2-B, en la carretera de la Estación, de Villanueva de la Reina, cuyo solar ocupa una superficie de 162 metros 64 decímetros cuadrados. Tiene una superficie útil de 89 metros 83 decímetros cuadrados, y consta de dos plantas, disponiendo en la planta baja de porche, vestíbulo, salón-comedor, cocina, patio, aseo y una cochera de 17,95 metros cuadrados, y en la planta alta, cuatro dormitorios, terraza y cuarto de baño. Linda: Por la derecha, entrando, con la vivienda 3-C; por la izquierda, vivienda A-1; por el fondo, con finca de don Vicente Gallego Gallego, y al frente, la calle de situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad tomo 1.867, libro 150, folio 214, registral número 8.434. Inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en 5.125.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar tipo 4-B, en la carretera de la Estación, de Villanueva de la Reina, cuyo solar ocupa una superficie de 162 metros 38 decímetros cuadrados. Tiene una superficie útil de 89 metros 83 decímetros cuadrados, y consta de dos plantas, disponiendo en la planta baja de porche, vestíbulo, salón-comedor, cocina, patio, aseo y una cochera de 17,95 metros cuadrados, y en la planta alta, cuatro dormitorios, terraza y cuarto de baño. Linda: Por la derecha, entrando, con la vivienda 5-C; por la izquierda, vivienda 3-C; por el fondo, con finca

de don Vicente Gallego Gallego, y al frente, la calle de situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad tomo 1.867, libro 150, folio 202, registral número 8.432. Inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en 5.125.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar tipo 5-C, en la carretera de la Estación, de Villanueva de la Reina, cuyo solar ocupa una superficie de 162 metros 38 decímetros cuadrados. Tiene una superficie útil de 89 metros 83 decímetros cuadrados, y consta de dos plantas, disponiendo en la planta baja de porche, vestíbulo, salón-comedor, cocina, patio, aseo y una cochera de 17,95 metros cuadrados, y en la planta alta, cuatro dormitorios, terraza y cuarto de baño. Linda: Por la derecha, entrando, con don José Calero Palom; por la izquierda, vivienda 4-B; por el fondo, con finca de don Vicente Gallego Gallego, y al frente, la calle de situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad tomo 1.867, libro 150, folio 203, registral número 8.433. Inscripción primera. Valorada a efectos de subasta, en 5.125.000 pesetas.

Dado en Andújar a 21 de enero de 1999.—El Juez, Rafael Soriano Guzmán.—El Secretario.—6.904.

ANDÚJAR

Edicto

Don Rafael Soriano Guzmán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 302/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario, contra don Ángel Almodóbar Lara y otra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.01800017302, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo G, en la planta cuarta del bloque 2 del conjunto urbanístico con entrada por el portal 2, en la prolongación de San Vicente de Paúl, en la ciudad de Andújar. Está situada al frente de la escalera de acceso y a la derecha de la salida del ascensor. Tiene una superficie útil de 89,99 metros cuadrados y construida de 109,79 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar, comedor con terraza, cocina con despensa, tres dormitorios, cuarto de baño y aseo. Linda: Por el frente, que da al este, con elrellano y hueco de escalera, patio de luz y la vivienda tipo E de esta planta; por la derecha, entrando, o norte, con la prolongación de calle San Vicente de Paúl; por la izquierda o sur, con la vivienda tipo H de esta planta, y al fondo u oeste, con calle de nueva apertura. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, tomo 1.870, libro 470, folio 157, registral número 28.423, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 5.200.000 pesetas.

Dado en Andújar a 30 de enero de 1999.—El Juez, Rafael Soriano Guzmán.—El Secretario.—6.905.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Nuria Fernández Lozano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 248/1996, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Luis Sánchez de las Matas Rodríguez y doña Consuelo Garrido Castro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2865, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar en Nuevo Baztán (Madrid), sita en calle Extrarradio, número 40 (en la actualidad ronda Hispanoamericana, número 91), urbanización «Eurovillas». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares al tomo 3.546, libro 75, finca número 6.032, inscripción sexta.

Tipo de subasta: Es el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y que asciende a la suma de 15.200.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 25 de enero de 1999.—La Juez, Nuria Fernández Lozano.—El Secretario.—6.926.

AVILÉS

Edicto

Doña María Luz Rodríguez Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 416/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Aurelio Raimundo Quirós Rodríguez y doña María del Carmen Bermúdez Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3263-0000-18-0416-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; entendiéndose que todo licitador